



PERÚ

MINISTERIO DE SALUD

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD TUMBES



BOLETÍN EPIDEMIOLÓGICO REGIONAL



2020

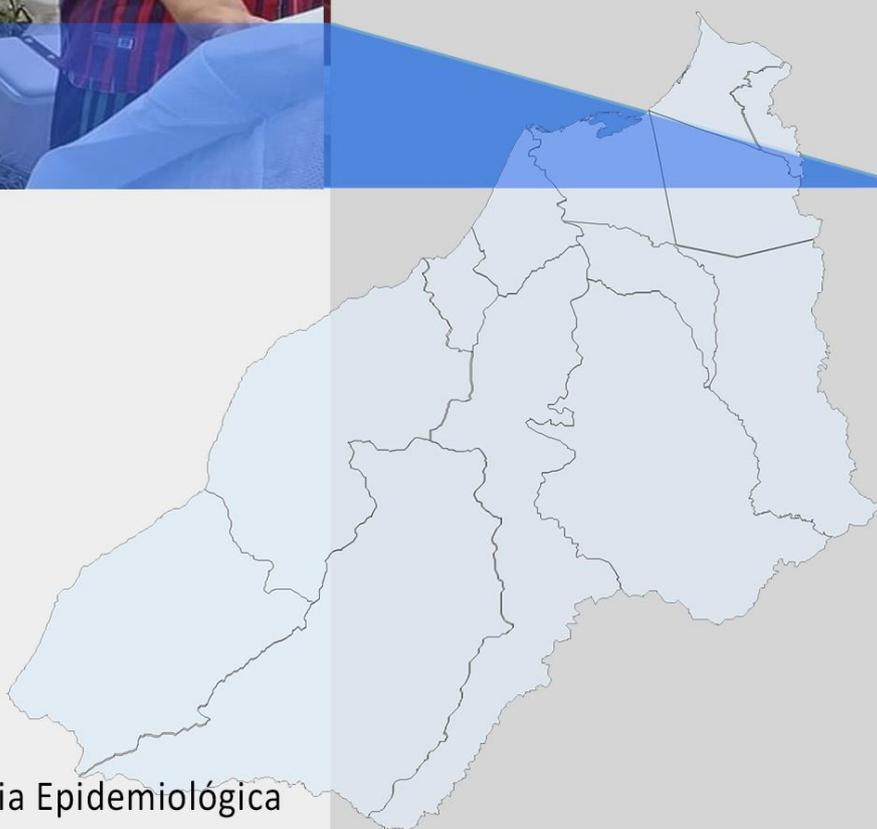
S.E 45

Semana Epidemiológica

(Del 01 al 07 de noviembre del 2020)

CONTENIDO

- Malaria
- Dengue
- Zika
- Chikungunya
- Leptospirosis
- EDAS, IRAS
- Neumonías
- Muerte Materna y Perinatal
- Infecciones Intrahospitalarias
- Otros Daños Sujetos a Vigilancia Epidemiológica



DIRECCIÓN EJECUTIVA
EPIDEMIOLOGÍA



Versión Electrónica

www.diresatumbes.gob.pe / epitumbes@dge.gob.pe

El Boletín Epidemiológico Semanal es un producto de la Dirección Ejecutiva de Epidemiología de la Dirección Regional de Salud Tumbes. Se autoriza su uso total o parcial siempre y cuando se citen expresamente las fuentes de información de este producto.



DIRECCION REGIONAL DE SALUD TUMBES

Boletín Epidemiológico Regional

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD TUMBES

Presentación

La Dirección Ejecutiva de Epidemiología hace llegar el presente boletín correspondiente a la Semana Epidemiológica 45-2020.

La información del presente Boletín Epidemiológico procede de la notificación de 47 establecimientos de salud de la Red Regional de Epidemiología.

La Red Regional está conformada por establecimientos de la Dirección Regional de Salud Tumbes, EsSalud y otros del sector salud de la región Tumbes.

La información es actualizada cada semana o mes. Los datos y análisis son provisionales y pueden estar sujetos a modificación.

Esta información es suministrada semanalmente por la Red Regional de Epidemiología de Tumbes, cuya fuente es el registro semanal de enfermedades y eventos sujetos a notificación inmediata o semanal. La Semana Epidemiológica inicia el domingo de cada semana y concluye el día sábado siguiente.

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD

Dr. Harold Leoncio **BURGOS HERRERA**
Director Regional

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE EPIDEMIOLOGÍA

Dra. Luz María **MOYANO VIDAL**
Directora Ejecutiva

Dr. Cesar Augusto **NOBLECILLA RIVAS**
Médico. Epidemiólogo

Dr. Luis **ARÉVALO GUERRERO**
Equipo Técnico

Mg. Wilmer J. **DAVIS CARRILLO**
Equipo Técnico

Mg. Nélda **JULCA MENDOZA**
Equipo Técnico

Ing. Jhon Cristhian **CARBAJAL CRISANTO**
Equipo Técnico

Bach. Ronald Edward **HERNÁNDEZ VARGAS**
Equipo Técnico

Lic. Sheilla **NORIEGA MARTÍNEZ**
Equipo Técnico

Comité Editor

Redacción, Edición,

Bach. Ronald E. **HERNÁNDEZ VARGAS**

Diseño y Proceso de Información

Bach. Ronald Edward **HERNÁNDEZ VARGAS**
Ing. Jhon Cristhian **CARBAJAL CRISANTO**



email: epitumbes@dge.gob.pe
www.diresatumbes.gob.pe

Av. Fernando Belaunde Terry Mz. X Lt. 1-10
Urb. José Lishner Tudela
Telefax: 072 523789



Editorial

El Peruano

Firmado Digitalmente por
EMPRESA PERUANA DE SERVICIOS
EDITORIALES S.A. - EDITORA PERU
Fecha: 13/10/2020 04:20:32

El Peruano / Martes 13 de octubre de 2020

NORMAS LEGALES

15

SALUD

Aprueban el Documento Técnico: Manejo de personas afectadas por COVID-19 en los servicios de hospitalización

RESOLUCIÓN MINISTERIAL
N° 839-2020/MINSA

Lima, 12 de octubre de 2020

Visto, el Expediente N° 20-061469-001, que contiene el Informe N° 019-2020-SDV-DGIESP/MINSA de la Dirección General de Intervenciones Estratégicas en Salud Pública; y, el Informe N° 1076-2020-OGAJ/MINSA de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

CONSIDERANDO:

Que, los numerales I y II del Título Preliminar de la Ley N° 26842, Ley General de Salud, establecen que la salud es condición indispensable del desarrollo humano y medio fundamental para alcanzar el bienestar individual y colectivo, y que la protección de la salud es de interés público, siendo responsabilidad del Estado regularla, vigilarla y promoverla;

Que, los artículos 76 y 79 de la referida Ley, establecen que la Autoridad de Salud a nivel nacional es responsable de dirigir y normar las acciones destinadas a evitar la propagación y lograr el control y erradicación de las enfermedades transmisibles en todo el territorio nacional, ejerciendo la vigilancia epidemiológica e inteligencia sanitaria y dictando las disposiciones correspondientes, estando asimismo facultada a dictar las medidas de prevención y control para evitar la propagación de enfermedades transmisibles, quedando todas las personas naturales o jurídicas obligadas al cumplimiento de dichas medidas, bajo sanción;

Que, los numerales 1 y 3 del artículo 3 del Decreto Legislativo N° 1161, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, disponen que el Ministerio de Salud es competente en la salud de las personas, así como en epidemias y emergencias sanitarias;

Que, mediante el artículo 4 del citado Decreto Legislativo, se dispone que el Sector Salud está conformado por el Ministerio de Salud, como organismo rector, las entidades adscritas a él y aquellas instituciones públicas y privadas de nivel nacional, regional y local, y personas naturales que realizan actividades vinculadas a las competencias establecidas en la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, y que tienen impacto directo o indirecto en la salud, individual o colectiva;

Que, los literales b) y h) del artículo 5 del acotado Decreto Legislativo, modificado por el Decreto Legislativo N° 1504, Decreto Legislativo que fortalece al Instituto Nacional de Salud para la prevención y control de las enfermedades, señalan que son funciones rectoras del Ministerio de Salud formular, planear, dirigir, coordinar, ejecutar, supervisar y evaluar la política nacional y sectorial de promoción de la salud, vigilancia, prevención y control de las enfermedades, recuperación, rehabilitación en salud, tecnologías en salud y buenas prácticas en salud, bajo su competencia, aplicable a todos los niveles de gobierno; así como, dictar normas y lineamientos técnicos para la adecuada ejecución y supervisión de la política nacional y políticas sectoriales de salud;

Que, el artículo 63 del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, aprobado por Decreto Supremo N° 008-2017-SA, modificado por Decreto Supremo N° 011-2017-SA, establece que la Dirección General de Intervenciones Estratégicas en Salud Pública es el órgano de línea del Ministerio de Salud, dependiente del Viceministerio de Salud Pública, competente para dirigir y coordinar las intervenciones estratégicas de salud pública; asimismo, según lo dispuesto en el literal b) del



DIRECCION REGIONAL DE SALUD TUMBES

Boletín Epidemiológico Regional

EDITORIAL

artículo 64 del mencionado Reglamento, la Dirección General de Intervenciones Estratégicas en Salud Pública tiene la función de proponer, evaluar y supervisar la implementación de políticas, normas, lineamientos y otros documentos normativos materia de intervenciones estratégicas en salud pública;

Que, por Decreto Supremo N° 008-2020-SA, se declara en Emergencia Sanitaria a nivel nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del brote de COVID-19, por el plazo de noventa (90) días calendario, y se dictan medidas de prevención y control para evitar la propagación de la COVID-19, Emergencia Sanitaria prorrogada por Decretos Supremos N° 020-2020-SA y N° 020-2020-SA;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 193-2020/MINSA, se aprueba el Documento Técnico: Prevención, Diagnóstico y Tratamiento de personas afectadas por COVID-19 en el Perú, que tiene como objetivo general establecer los criterios técnicos y procedimientos para la prevención, diagnóstico y tratamiento de los pacientes con COVID-19, el cual ha sido modificado por las Resoluciones Ministeriales N° 209-2020-MINSA, N° 240-2020-MINSA y N° 270-2020-MINSA y N° 375-2020-MINSA;

Que, de acuerdo a lo señalado en el documento del visto, la Dirección General de Intervenciones Estratégicas en Salud Pública, en el marco de sus competencias, propone la aprobación del Documento Técnico: Manejo de personas afectadas por COVID-19 en los servicios de hospitalización, cuya finalidad es contribuir con la reducción del impacto sanitario, social y económico de la COVID-19 en el territorio nacional, a través de acciones dirigidas al diagnóstico y tratamiento de los pacientes hospitalizados por la COVID-19;

Estando a lo propuesto por la Dirección General de Intervenciones Estratégicas en Salud Pública;

Con el visado del Director General de la Dirección General de Intervenciones Estratégicas en Salud Pública, del Director General de la Dirección General de Aseguramiento e Intercambio Prestacional, de la Directora General de la Oficina General de Asesoría Jurídica, de la Secretaria General, del Viceministro de Salud Pública y del Viceministro de Prestaciones y Aseguramiento en Salud; y,

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1161, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, modificado por la Ley N° 30895, Ley que fortalece la función rectora del Ministerio de Salud y por el Decreto Legislativo N° 1504, Decreto Legislativo que fortalece al Instituto Nacional de Salud para la prevención y control de las enfermedades; y, el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, aprobado por Decreto Supremo N° 008-2017-SA, modificado mediante los Decretos Supremos N° 011-2017-SA y N° 032-2017-SA;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar el Documento Técnico: Manejo de personas afectadas por COVID-19 en los servicios de hospitalización, que como Anexo forma parte integrante de la presente Resolución Ministerial.

Artículo 2.- Dejar sin efecto el numeral 7.9 del Documento Técnico: Prevención, Diagnóstico y Tratamiento de personas afectadas por COVID-19 en el Perú, aprobado por Resolución Ministerial N° 193-2020/MINSA, modificado por las Resoluciones Ministeriales N° 209-2020-MINSA, N° 240-2020-MINSA, N° 270-2020-MINSA y N° 375-2020-MINSA.

Artículo 3.- Encargar a la Oficina de Transparencia y Anticorrupción de la Secretaría General la publicación de la presente Resolución Ministerial y su Anexo en el portal institucional del Ministerio de Salud.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

PILAR ELENA MAZZETTI SOLER
Ministra de Salud

1892690-1

Fuente: <https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/aprueban-el-documento-tecnico-manejo-de-personas-afectadas-resolucion-ministerial-no-839-2020minsa-1892690-1/>

Dengue - Región Tumbes SE 45 - 2020

Hasta la SE 45-2020 se reporta 2779 casos de Dengue de los cuales el 18.17% son confirmados (505 casos) y 81.83% probables (2274 casos).

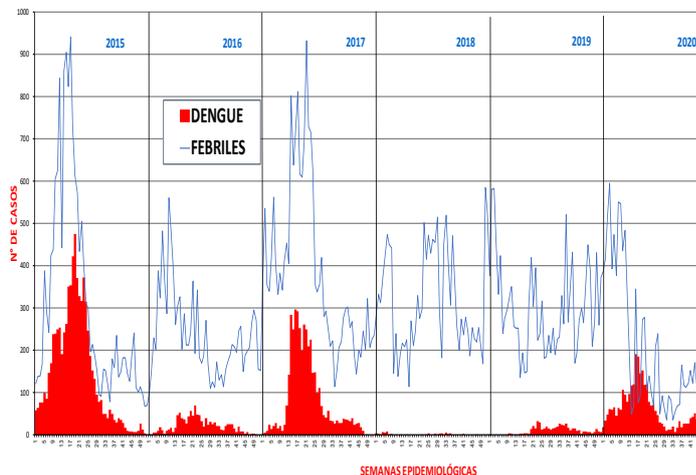
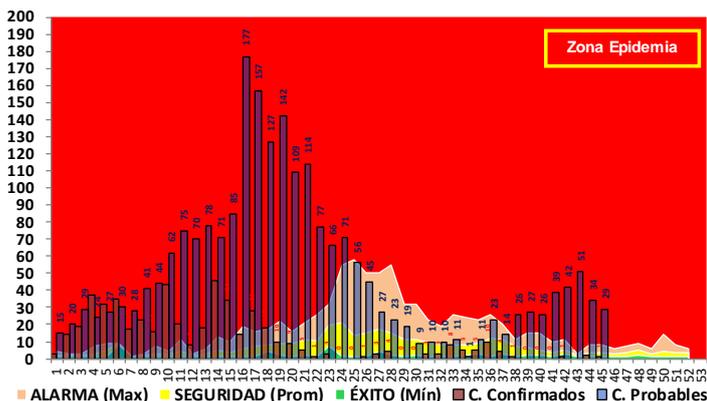
En la SE 45 -2020 se han notificado 49 casos de Dengue, el 97.96% (48/49) de ellos fueron casos probables; según cuadro clínico el 97.96% (48/49) corresponde a dengue sin signos de alarma y el 2.04% (1/49) pertenece al dengue con signos de alarma.

Los distritos con mayor riesgo para la transmisión de dengue son: Tumbes, San Juan, Pampas de Hospital, San Jacinto, Papayal y Aguas Verdes

La población y autoridades distritales deben priorizar sus actividades de prevención y control.

Comportamiento de Dengue años 2014 – 2020 Región Tumbes

Comportamiento de Dengue SE 45– 2020 Canal Endémico Región Tumbes



La curva de los cuatro últimos años muestra periodos epidémicos de entre 1000 y 7000 casos en promedio por año, con mayor actividad epidémica en la primera mitad del año. En el canal endémico regional apreciamos que hasta la S.E. 24 hemos estado en zona epidémica alcanzando el máximo pico en la S.E. 16; desde la semana 38 nos encontramos nuevamente zona en epidémica.

A nivel nacional los departamentos que han reportado mayor número de casos hasta la semana 42 -2020, son Loreto, Ica, Ucayali, San Martín y Madre de Dios reportando estos el 73.1 % del total de casos en el país.

CASOS DE DENGUE NOTIFICADOS EN LA SE 45

DENGUE	Conf.	Prob.	TOTAL
DENGUE SIN SIGNOS DE ALARMA	1	47	48
DENGUE CON SIGNOS DE ALARMA	0	1	1
DENGUE GRAVE	0	0	0
FALLECIDO	0	0	0
REGION TUMBES	1	48	49

Número de Casos de dengue según departamentos Perú 2015-2020*

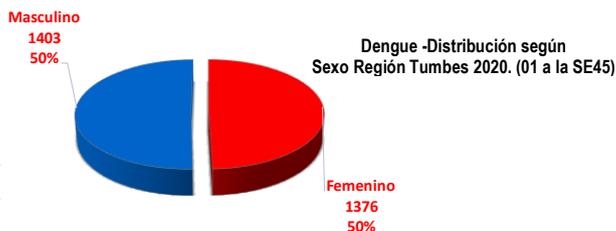
Departamentos	Años					Corte Hasta la SE 42						
	2015	2016	2017	2018	2019	2020*	2015	2016	2017	2018	2019	2020*
LORETO	1630	1686	1089	1833	2548	8255	1486	1301	614	1196	1691	8255
ICA	3	323	4384	127	51	6823	3	318	4298	109	49	6823
UCAYALI	350	1007	779	317	214	6106	314	808	532	314	64	6106
SAN MARTIN	220	335	460	98	1969	3052	205	257	441	84	760	3052
MADRE DE DIOS	966	468	565	1234	7399	2916	686	435	278	1093	2310	2916
JUNIN	774	931	220	51	481	2396	579	900	199	23	272	2396
TUMBES	7418	1089	4145	64	508	2039	7319	1057	4035	63	439	2039
CUSCO	248	1100	537	79	54	1644	44	744	505	59	22	1644
AYACUCHO	268	2638	1657	202	95	1209	174	2245	1482	106	88	1209
LAMBAYEQUE	1103	1662	1579	4	770	600	996	1658	1572	4	752	600
AMAZONAS	37	90	93	109	164	594	22	90	33	107	117	594
LIMA	9	58	362	11	46	373	9	58	354	10	45	373
LA LIBERTAD	2073	4650	5904	3	366	367	2025	4642	5857	3	359	367
HUANUCO	307	728	92	25	35	308	175	685	91	21	20	308
CAJAMARCA	218	281	420	6	399	186	204	272	419	5	393	186
PIURA	20042	7610	44275	525	70	172	19762	7364	44030	505	65	172
PASCO	32	50	4	3	36	87	23	50	3	2	8	87
PUNO	0	0	0	0	65	21	0	0	0	0	7	21
ANCASH	118	454	1720	6	20	6	115	454	1714	6	18	6
CALLAO	0	0	5	0	0	5	0	0	5	0	0	5
AREQUIPA	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1
APURIMAC	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TACNA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
HUANCAVELICA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
MOQUEGUA	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0
Perú	35816	25160	68290	4698	15290	37160	34141	23338	66462	3710	7479	37160

Fuente: CDC – MINSA Perú. www.dge.gob.pe. Sala Situacional SE 42 -2020

Dengue -Distribución según Etapa de Vida Región Tumbes 2020 (Acumulado a la SE45)

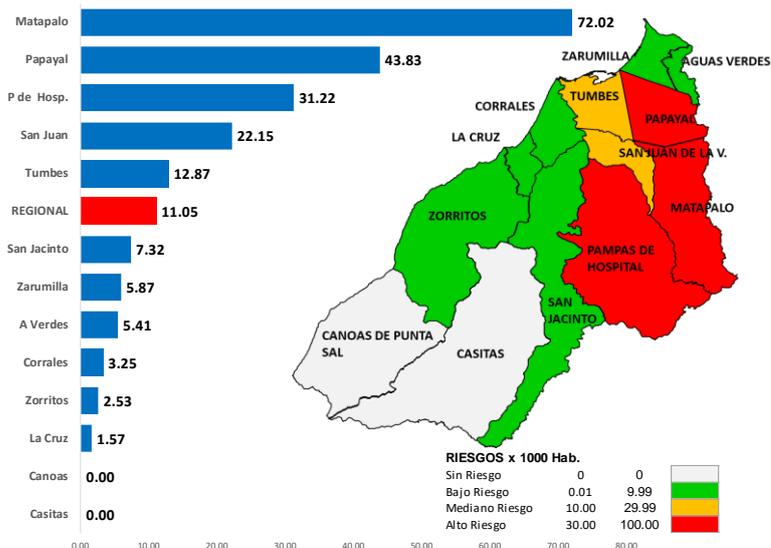
DISTRITO	N° CASOS/GRUPO ETAREO						TOTAL
	< 1 año	Adolescente	Adulto	Adulto Mayor	Joven	Niño	
AGUAS VERDES	3	16	39	8	25	40	131
CORRALES	0	10	34	9	19	10	82
LA CRUZ	0	1	8	2	1	3	15
MATAPALO	0	30	65	15	50	39	199
PAMPAS DE HOSPITAL	1	33	85	25	49	45	238
PAPAYAL	0	30	82	28	66	52	258
SAN JACINTO	0	5	34	11	11	6	67
SAN JUAN DE LA VIRGEN	0	14	47	8	16	14	99
TUMBES	7	156	605	133	415	205	1521
ZARUMILLA	2	23	32	5	41	33	136
ZORRITOS	1	3	15	1	7	6	33
TOTAL	14	321	1046	245	700	453	2779

Hasta la SE 45 el acumulado es de 2779 casos de dengue notificados, de ellos el 37.64% corresponde a adulto, el 25.19% corresponde a la etapa joven y 16.80% a la etapa niño. La mayor frecuencia se presenta en adultos, jóvenes y niños, presuntamente debido que tienen mayor permanencia en casa o en espacios públicos que albergan poblaciones cautivas, exponiéndolo a mayor riesgo de picaduras por zancudos. Así como el adulto que se expone en diferentes espacios geográficos por razones laborales.

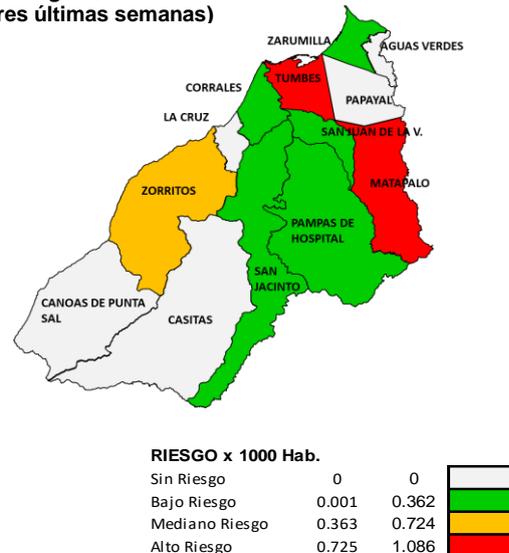


REGION TUMBES	GRUPO DE EDAD				
	NIÑO	ADOLESC.	JOVEN	ADULTO	ADULTO MAYOR
%	16.80	11.55	25.19	37.64	8.82
Casos	467	321	700	1046	245

INCIDENCIA ACUMULADA POR DISTRITOS, DENGUE - REGION TUMBES PERIODO 2020 HASTA S.E.45



Mapa de Riesgo de la SE 42-44/2020 (Tres últimas semanas)



Tasa de incidencia distrital de Dengue a la S.E. 45 según Distrito Región Tumbes – Periodo 2019-2020

Distritos	2019			2020			Tendencia Casos 6 últimas semanas
	casos	%	TIA 1000 Hab.	casos	%	TIA 1000 Hab.	
TUMBES	60	13.13	0.51	1521	54.73	12.87	
ZARUMILLA	145	31.73	6.22	136	4.89	5.87	
PAMPAS DE HOSPITAL	124	27.13	16.80	238	8.56	31.22	
AGUAS VERDES	69	15.10	2.81	131	4.71	5.41	
ZORRITOS	1	0.22	0.08	33	1.19	2.53	
SAN JUAN DE LA VIRGEN	46	10.07	10.75	99	3.56	22.15	
PAPAYAL	2	0.44	0.36	258	9.28	43.83	
CANOAS DE PUNTA SAL	0	0.00	0.00	0	0.00	0.00	
CORRALES	2	0.44	0.08	82	2.95	3.25	
SAN JACINTO	0	0.00	0.00	67	2.41	7.32	
MATAPALO	8	1.75	3.19	199	7.16	72.02	
LA CRUZ	0	0.00	0.00	15	0.54	1.57	
CASITAS	0	0.00	0.00	0	0.00	0.00	
Región Tumbes	457	100.00	1.84	2779	100.00	11.05	

La tasa de Incidencia Regional a la SE45 acumulada, del presente año (2020) es de 11.05 casos por 1000 hab., mayor que el año 2019 que fue de 1.84 casos por 1000 hab. Tres de los 13 distritos que reportan casos de dengue tienen tasa de incidencia acumulada regional: Matapalo (72.02 x1000 hab.), Papayal (43.83 x 1000 hab.) y Pampas de Hospital (31.22 x1000 hab.), estos distritos están mostrando un incremento en la T.I.

Casos de Dengue Notificados por Otras DIREASAS y Región Tumbes 2020 (SE 45)

Casos de Dengue	Confirmados	Probables	TOTAL
Otras DIREASAS	14	2	16
Tumbes	491	2272	2763
REGION TUMBES	505	2274	2779

Hasta la SE45 se han notificado 2779 casos de dengue, mientras que para el mismo periodo del año 2019 se notificaron 457 casos de dengue.

Casos de Dengue Notificados por Diagnóstico y Clasificación de Dengue (Hasta la SE 45 /2020)

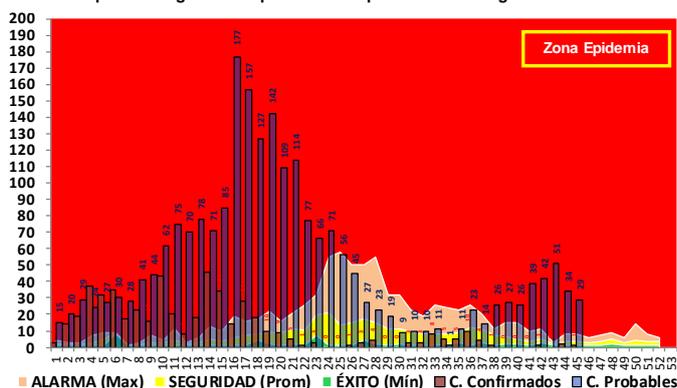
DENGUE	Conf.	Prob.	TOTAL
DENGUE SIN SIGNOS DE ALARMA	457	2233	2690
DENGUE CON SIGNOS DE ALARMA	47	41	88
DENGUE GRAVE	1	0	1
FALLECIDO	0	0	0
REGION TUMBES	505	2274	2779

Hasta la SE45 se han notificado 2779 casos de dengue, de los cuales el 81.83% (2274) son casos probables y confirmado el 18.17% (505). Del total de los casos (2779) el 96.8% (2690/2779) corresponde a dengue sin signos de alarma. Solo el 3.17% (88/2779) corresponde a dengue con signos de alarma.

Los periodos lluviosos que se han ido presentando, escasos servicios de saneamiento básico, acúmulo de inservibles, índices aéricos elevados, aunado a la pobre respuesta en salud, bajo autocuidado de la población y débil involucramiento de los actores sociales para la solución de la problemática sanitaria y casos confirmados de Dengue tanto al sur (Piura) como al norte (Ecuador) de la Región, **nos sitúa en RIESGO permanente para la transmisión de Dengue.** Es importante intervenir de manera multisectorial y con un enfoque clave de Gestión Territorial, para asegurar un abordaje integral con todos los actores sociales que influyen en los determinantes sociales de la salud.

El *Aedes aegypti* se encuentra disperso en los 13 distritos (100%) de la Región Tumbes, como podemos ver en la tabla las Tasas de Incidencia se han ido incrementando para los distritos de Matapalo, Papayal, Zarumilla, Tumbes, Pampas de Hospital y San Juan de la Virgen.

Mapa de Riesgo del comportamiento epidémico del dengue a la SE45 - 2020



Según el comportamiento epidémico de los casos confirmados de dengue a la SE 45/2020, nos encontramos en ZONA DE EPIDEMIA, teniendo en cuenta que en el Distrito de Matapalo se han notificado 199 casos de dengue, en el distrito de Papayal se han notificado 258, Pampas de Hospital se han notificado 238 casos y en el Distrito de Tumbes 1521 casos. Frente a estos brotes que se han ido intensificando en diversos distritos alertamos a las Autoridades Municipales, Instituciones Públicas y Privadas a realizar las acciones correspondientes de prevención conjuntamente con el personal de salud de los EE-S del Primer Nivel de Atención.

Chikungunya - Región Tumbes SE45 - 2020

Hasta la **SE 45 - 2020** se han reportado 05 casos confirmados de virus Chikungunya, procedente de los distritos de Tumbes(2), San Juan (1), Zarumilla (1) y Aguas Verdes (1).

Casos de Fiebre por virus Chikungunya por procedencia Región Tumbes 2020 (SE 45)

Diagnóstico	Distrito	Confirmados		Probable		Total	TIA
		Nº	TIA	Nº	TIA		
FIEBRE DE CHIKUNGUNYA	TUMBES	2	0.02	0	0	2	0.02
	SAN JUAN DE LA VIRGEN	1	0.2238	0	0	1	0.22
	ZARUMILLA	1	0.04	0	0	1	0.04
	AGUAS VERDES	1	0.04	0	0	1	0.04

Casos de Fiebre por virus Chikungunya por procedencia Región Tumbes 2019 (SE 52)

	Frecuencia	%
LA CRUZ	1	50.00%
TUMBES	1	50.00%
Total	2	100.00%

A nivel nacional, desde la SE 01 hasta la SE 42 del 2020, se han notificado 80 casos de chikungunya en el país, no se reportaron fallecidos.

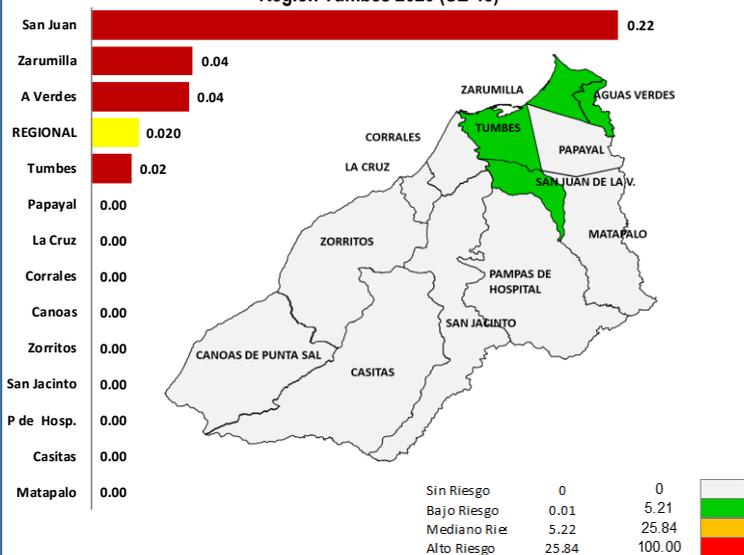
Casos de Fiebre por virus Chikungunya por Grupos de Edad Acumulado SE 45 del 2020. DIRESA TUMBES.

	Frecuencia	%
Adulto	3	60.00%
Joven	2	40.00%
Total general	5	100.00%

Según etapa de vida los casos reportados en el presente año corresponden el 40% a los jóvenes (2) y el 60% a los adultos (3).

Departamentos	2018			2019			2020*			Casos en la SE 42 2020
	casos	%	TIA 100 000 Hab.	casos	%	TIA 100 000 Hab.	casos	%	TIA 100 000 Hab.	
PIURA	272	92.52	14.39	78	79.59	4.10	45	52.94	2.37	0
SAN MARTIN	6	2.04	0.68	9	9.18	1.02	21	24.71	2.37	1
LORETO	3	1.02	0.28	4	4.08	0.37	6	7.06	0.56	1
MADRE DE DIOS	0	0.00	0.00	2	2.04	1.33	4	4.71	2.66	0
TUMBES	12	4.08	4.81	2	2.04	0.80	5	5.88	2.01	0
JUNIN	0	0.00	0.00	1	1.02	0.07	0	0.00	0.00	0
AYACUCHO	0	0.00	0.00	1	1.02	0.14	0	0.00	0.00	0
LAMBAYEQUE	1	0.34	0.14	1	1.02	0.14	1	1.18	0.14	0
ICA	0	0.00	0.00	0	0.00	0.00	1	1.18	0.08	0
UCAYALI	0	0.00	0.00	0	0.00	0.00	2	2.35	0.24	0
Perú	294	100.00	0.92	98	100.00	0.30	85	100.00	0.26	2

Mapa de Riesgo de Fiebre por virus Chikungunya Región Tumbes 2020 (SE 45)

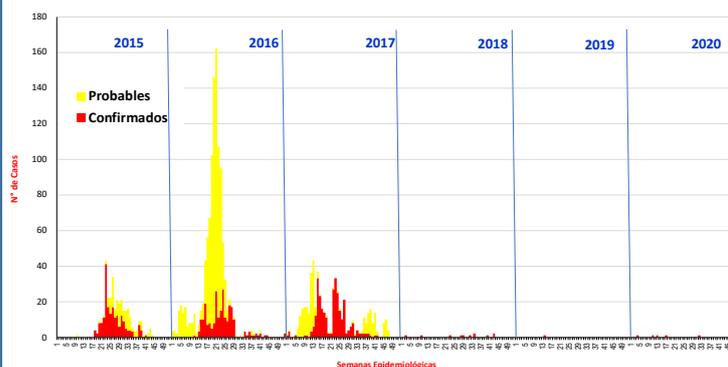


Fuente: CDC –MNSA Perú. www.dge.gob.pe. Sala Situacional SE 42-2020

Mapa de Riesgo de Chikungunya según 03 últimas semanas epidemiológicas 2020 (42-44) - Región Tumbes



Fiebre por virus Chikungunya Región Tumbes 2015-2019



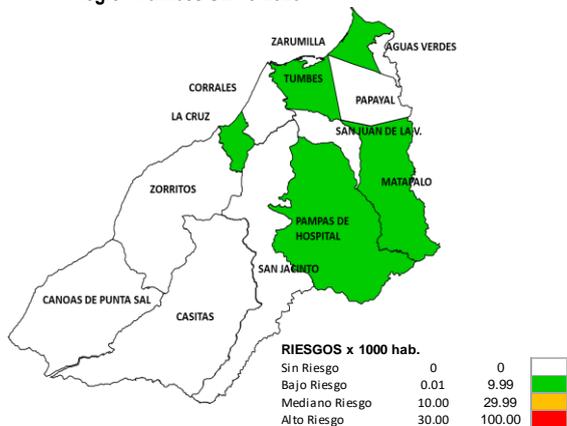
Se interviene la Región con la aplicación de Piriproxifen en "motitas" (control larvario), las que se cuelgan en los depósitos de agua mediante un nylon, los cuales debe de conservarse por 03 meses, se realiza búsqueda en campo (casa por casa) de personas que puedan tener Dengue, Chikungunya o Zika, para la intervención oportuna con control larvario o fumigación (última barrera de acción).

Casos de Fiebre por virus Chikungunya – Región Tumbes 2018 -SE52

Diagnóstico	Distrito	Confirmados		Probable		Total	TIA
		Nº	TIA	Nº	TIA		
FIEBRE DE CHIKUNGUNYA	CORRALES	1	0.04	0	0.00	1	0.04
	LA CRUZ	1	0.11	0	0.00	1	0.11
	PAPAYAL	2	0.37	0	0.00	2	0.37
	TUMBES	7	0.06	0	0.00	7	0.06
	REGION TUMBES	11	0.05	0	0.00	11	0.05

Zika - Región Tumbes SE45 - 2020

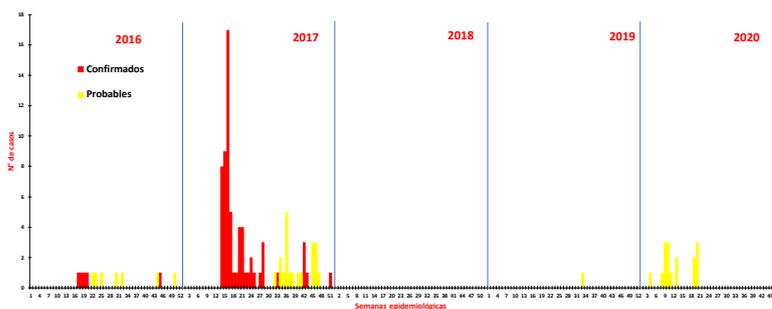
Mapa de Riesgo de Fiebre por virus Zika Región Tumbes SE 45-2020



Mapa de Riesgo de Zika según 03 últimas semanas epidemiológicas 2020 (42-44/2020) - Región Tumbes



Casos por virus Zika Región Tumbes 2016- 2020 (SE45)



Hasta la **SE 45/2020 se ha presentado 16 casos sospechosos en gestantes**, de los cuales el 50% se presentó en Jóvenes el 37.50% en Adultos y adolescente 12.50%.

Pero cabe resaltar que, en el año 2019, en la SE 52, teníamos registrados 20 casos sospechosos de Zika los cuales han sido descartados teniendo en cuenta la investigación, resultados de laboratorio y clasificación final; de estas 18 gestantes han resultado positivas a leptospirosis según IGM+. En la S.E 50 se ha reportado 01 caso sospechoso de zika en una gestante de 24 años de edad, procedente de Tumbes. En el 2018 se notificaron 31 casos en gestantes, los cuales fueron descartados por laboratorio. Durante el año 2017 se reportaron 18 gestantes afectadas por el virus Zika, de las cuales todas tuvieron sus partos (se detectaron 02 casos de microcefalia asociado a Zika).

Se recomienda: Evitar salir embarazadas, hasta que la epidemia de Zika se controle, proteger sus casas con celosías en puertas y ventanas para evitar que se contagien por el virus Zika.

Se reportó en el 2017 el primer caso de Síndrome de Guillain Barré asociado a un caso Zika confirmado. En lo que va del 2018 y 2019 no se han reportado casos de Síndrome de Guillain Barré asociado a Zika.

Número de casos y tasa de incidencia por zika según Departamentos Perú 2017-2020*

Departamentos	2017		2018		2019		2020*		Casos en la SE 42 2020				
	casos	%	casos	%	casos	%	casos	%					
CAJAMARCA	15	0.25	7	0.77	1997	85.16	129.41	4	3.70	0.28	0		
HUANUCO	0	0.00	10	1.11	1.16	209	8.91	23.51	1	0.93	0.13	0	
LAMBAYEQUE	1	0.02	0.08	0	0.00	52	2.22	4.00	1	0.93	0.08	0	
PIURA	38	0.62	2.03	264	29.20	13.97	36	1.54	1.89	9	8.33	0.44	0
LORETO	1205	19.76	113.79	171	18.92	15.74	23	0.98	2.13	28	25.93	2.72	1
AMAZONAS	99	1.62	23.30	278	30.75	64.41	9	0.38	2.11	6	5.56	1.41	0
SAN MARTIN	24	0.39	2.78	20	2.21	2.26	7	0.30	0.79	23	21.30	2.56	1
ICA	4317	70.78	537.87	19	2.10	2.29	6	0.26	0.73	2	1.85	0.21	0
UCAYALI	84	1.38	16.57	129	14.27	23.85	4	0.17	0.77	16	14.81	2.72	2
LA LIBERTAD	108	1.77	5.67	2	0.22	0.10	1	0.04	0.05	0	0.00	0.00	0
LIMA	112	1.84	1.10	0	0.00	0.00	1	0.04	0.01	1	0.93	0.01	0
CUSCO	0	0.00	0.00	0	0.00	0.00	0	0.00	0.00	1	0.93	0.07	0
TUMBES	96	1.57	39.45	1	0.11	0.40	0	0.00	0.00	16	14.81	6.36	0
AYACUCHO	0	0.00	0.00	1	0.11	0.14	0	0.00	0.00	0	0.00	0.00	0
ANCASH	0	0.00	0.00	2	0.22	0.17	0	0.00	0.00	0	0.00	0.00	0
Perú	6099	100.00	19.16	904	100.00	2.82	2345	100.00	7.21	108	100.00	0.33	4

Fuente: CDC - MINSA Perú. www.dge.gob.pe. Sala Situacional SE 42-2020

Casos y tasa de Incidencia de Zika Región Tumbes 2019 (SE52)

Diagnóstico	Distrito	Confirmados		Sospechoso		Total	TIA
		Nº	TIA	Nº	TIA		
ZIKA	TUMBES	0	0	0	0.00	0	0.00
	CANOAS DE PUNTA SAL	0	0.00	0	0.00	0	0.00
ZIKA GESTANTES	SAN JUAN DE LA VIRGEN	0	0.00	0	0.00	0	0.00
	ZORRITOS	0	0.00	0	0.00	0	0.00
	PAMPAS DE HOSPITAL	0	0.00	0	0.00	0	0.00
	TUMBES	0	0.00	1	0.00	1	0.01
REGION TUMBES		0	0.00	1	0.01	1	0.01

Casos de Zika según lugar de infección por distritos Acumulado a la SE45 /2020.

Diagnóstico	Distrito	Confirmados		Sospechoso		Total	TIA
		Nº	TIA	Nº	TIA		
ZIKA GESTANTES	TUMBES	0	0.00	11	0.09	11	0.09
	SAN JACINTO	0	0.00	1	0.11	1	0.11
	LA CRUZ	0	0.00	1	0.10	1	0.10
	ZARUMILLA	0	0.0	1	0.04	1	0.04
	MATAPALO	0	0.0	1	0.36	1	0.36
	PAMPAS DE HOSPITAL	0	0.00	1	0.22	1	0.13
REGION TUMBES		0	0.00	16	0.04	16	0.04

Los primeros casos de zika fueron captados en los EESS como dengue y fueron procesados para zika por diagnóstico diferencial de dengue. Es necesario continuar fortaleciendo la vigilancia de gestantes con zika, así como también la toma de muestras oportunas a los recién nacidos de madres confirmadas a zika en la gestación y de casos con síndrome congénito.

Casos de Zika Sospechoso por grupo de Edad SE-45/2020.

	Frecuencia	%
Adolescente	2	12.50%
Adulto	6	37.50%
Joven	8	50.00%
Total	16	100.00%

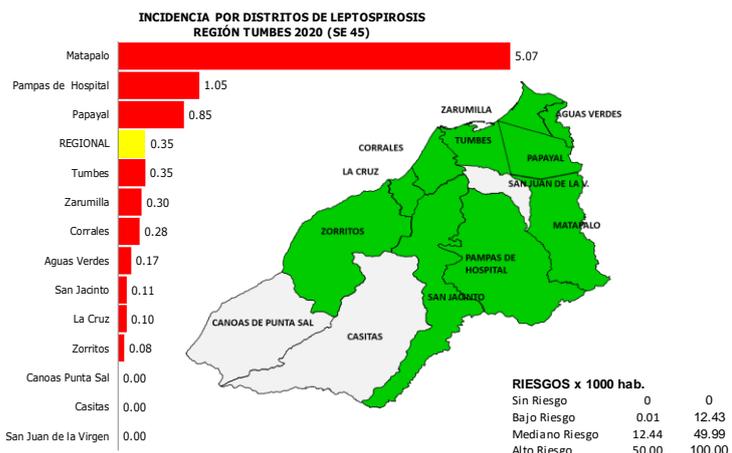
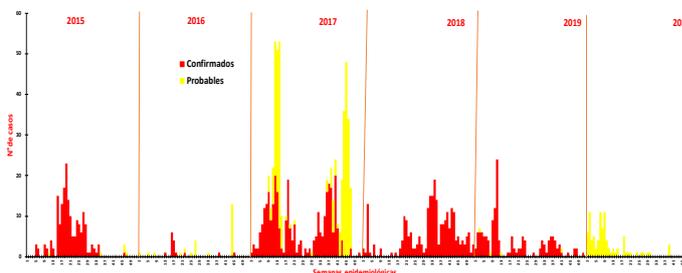
Leptospirosis y Rickettsiosis - Región Tumbes SE45- 2020

El acumulado a la SE 45 – 2020 es de 89 casos probables.

La tasa de incidencia regional de leptospirosis es de 0.35 casos por 1000 hab, valor superior a la alcanzada el año anterior para este mismo periodo que fue de 0.23 por mil habitantes.

Las condiciones en la Región como la humedad, las deficiencias higiénicas que ocasionan infección por roedores y poblaciones no controladas de perros, afloramiento de desagües y otras favorecen la aparición y persistencia de los casos.

Casos de Leptospirosis Región Tumbes 2014- 2020 (SE45)



Casos, tasas de incidencia Leptospirosis. Perú 2015 -SE 42-2020* Fuente: CDC Sala Situacional SE 42-2020

Departamentos	Años						Corte hasta la SE 42					
	2015	2016	2017	2018	2019	2020*	2015	2016	2017	2018	2019	2020
LORETO	320	430	708	1005	3052	5806	281	350	577	560	2244	5806
MADRE DE DIOS	1511	1002	181	154	2229	2551	911	749	132	112	682	2551
UCAYALI	25	88	182	61	70	386	19	32	152	59	45	386
AYACUCHO	80	238	377	356	342	349	38	189	282	296	292	349
CUSCO	8	65	95	95	83	178	6	46	67	72	62	178
LAMBAYEQUE	66	27	189	104	138	110	64	22	159	81	124	110
SAN MARTIN	53	48	172	35	91	107	47	41	163	28	69	107
TUMBES	186	29	643	256	151	89	182	27	488	211	145	89
PIURA	31	9	279	203	202	64	25	4	278	194	186	64
CAJAMARCA	11	27	57	56	67	38	11	27	56	50	57	38
HUANUCO	6	20	110	31	91	30	5	18	107	30	79	30
LA LIBERTAD	4	13	53	14	34	18	3	11	47	10	26	18
LIMA	28	25	64	40	72	16	20	22	57	34	57	16
JUNIN	9	17	19	17	18	12	7	14	16	12	15	12
PASCO	4	3	3	2	4	9	4	1	3	1	4	9
ICA	1	1	150	63	13	7	1	1	144	59	13	7
AMAZONAS	22	11	18	17	33	7	21	10	16	11	26	7
APURIMAC	1	1	0	1	3	3	1	1	0	1	2	3
ANCASH	6	3	2	3	4	1	3	3	2	3	4	1
PUNO	2	1	1	0	2	1	1	1	1	0	2	1
AREQUIPA	0	2	1	1	4	0	0	1	1	1	3	0
TACNA	0	0	0	0	3	0	0	0	0	0	3	0
MOQUEGUA	1	1	5	4	1	0	1	1	5	4	1	0
CALLAO	0	0	10	1	4	0	0	0	10	0	4	0
HUANCAVELICA	0	2	0	1	3	0	0	2	0	1	1	0
Perú	2375	2063	3319	2520	6714	9782	1651	1573	2763	1830	4146	9782

Según etapa de vida los más afectados resultan ser joven en un 37.08% y adultos en un 37.08% siendo los menos afectados el adulto mayor y niño en un 7.87% y 4.49% respectivamente.

Cabe resaltar que el grado de exposición a factores de riesgo de contaminación, juega un rol preponderante en la medida que se expone el individuo.

Casos Acumulados de Leptospirosis por Grupos de Etapa de Vida Región Tumbes 2020 (SE45)

	Frecuencia	%
Adolescente	12	13.48%
Adulto	33	37.08%
Adulto Mayor	7	7.87%
Joven	33	37.08%
Niño	4	4.49%
Total general	89	100.00%

Casos de Leptospirosis Región Tumbes 2020 (SE45)

	Frecuencia	%
Probables	89	100.00%
Total general	89	100.00%

Tasa de incidencia distrital de Leptospirosis - Región Tumbes 2020

DISTRITO	T.I	CASOS	POBLACION
San Juan de la Virgen	0.00	0	4469
Casitas	0.00	0	2288
Canoas Punta Sal	0.00	0	5921
Zorritos	0.08	1	13053
La Cruz	0.10	1	9541
San Jacinto	0.11	1	9155
Aguas Verdes	0.17	4	24222
Corrales	0.28	7	25261
Zarumilla	0.30	7	23179
Tumbes	0.35	41	118158
REGIONAL	0.35	89	251521
Papayal	0.85	5	5887
Pampas de Hospital	1.05	8	7624
Matapalo	5.07	14	2763

El distrito que presenta mayor Tasa de Incidencia es Matapalo seguido de Pampas den Hospital, con tasas de incidencias de TI 5.07 por mil habitantes, TI de 1.05 por mil habitantes respectivamente

Mapa de Riesgo según 03 últimas semanas epidemiológicas SE (42-44)- 2020 de Leptospirosis





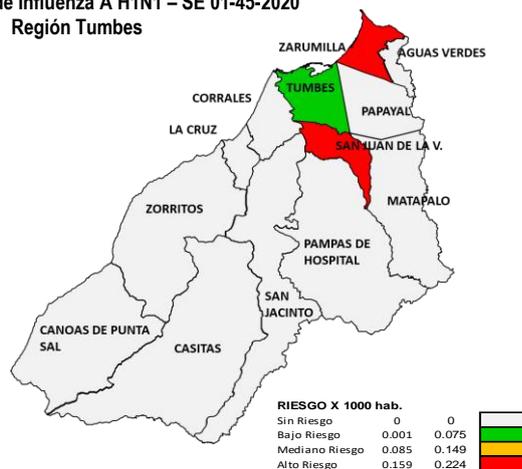
Hasta la SE 45 - 2020, se tiene un acumulado de 08 casos confirmados de influenza A H1N1 pdm, y la tasa de incidencia regional durante el presente año es de 0.03 casos de Influenza por cada mil habitantes.

El distrito de San Juan presenta la más alta tasa, por lo que se deben fortalecer las actividades de prevención como adecuado lavado de manos, medidas de higiene al toser o estornudar y realizar la vacunación en grupos de riesgo.

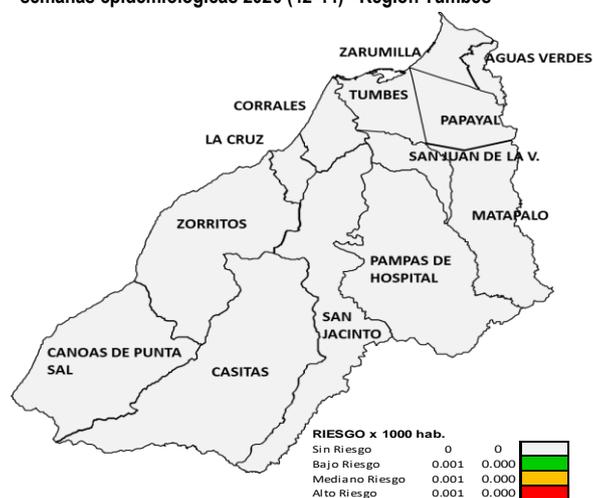
Tasa de incidencia distrital de Influenza AH1N1 - Región Tumbes 2020 (SE45)

Distrito	Confirmados	
	Nº	TIA
AGUAS VERDES	0	0.00
CANOA DE PUNTA SAL	0	0.00
CASITAS	0	0.00
CORRALES	0	0.00
LA CRUZ	0	0.00
MATAPALO	0	0.00
PAMPAS DE HOSPITAL	0	0.00
PAPAYAL	0	0.00
SAN JACINTO	0	0.00
SAN JUAN	1	0.23
TUMBES	2	0.02
ZARUMILLA	5	0.21
ZORRITOS	0	0.00
REGIONAL	8	0.03

Mapa de Riesgo de Influenza A H1N1 – SE 01-45-2020
Región Tumbes



Mapa de Riesgo de Influenza A H1N1 según 03 últimas semanas epidemiológicas 2020 (42-44) - Región Tumbes



COVID-19

617 FALLECIDOS **2.1 %** LETALIDAD

*Letalidad: Relación de fallecidos confirmados entre casos confirmados

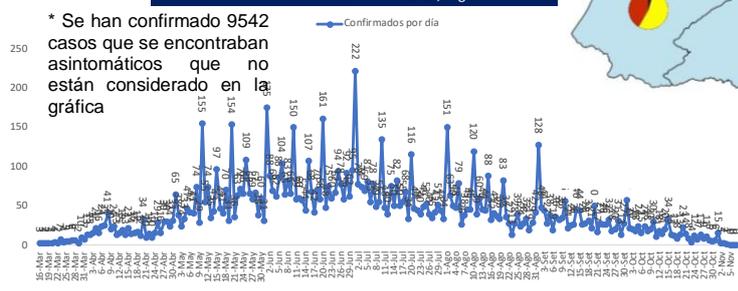
FALLECIDOS SEGÚN CLASIFICACION		
Clasificación	Casos	%
Confirmados	410	69.13%
Sospechosos	207	30.87%
Total general	617	100.00%

Hasta el 07 de noviembre del 2020 se han reportado en nuestra región, según su clasificación 19711 casos confirmado, 23827 se han descartado, 5678 casos siguen como sospechosos, 1083 fueron hospitalizados, 9958 se han recuperado y 617 han fallecido (410 confirmados y 207 Sospechosos).

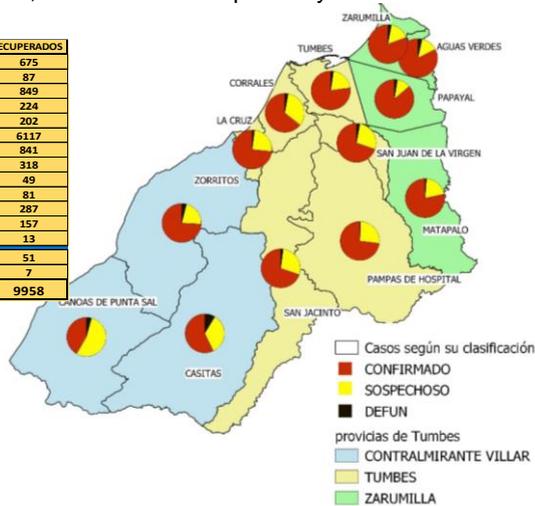
Han fallecido en los distritos de: Tumbes 361 casos (98 adultos, 258 adultos mayores, 01 adolescente y 4 jóvenes); de Corrales 65 casos (17 adultos, 46 adultos mayores, 1 jóvenes y 1 adolescente); de Zarumilla 54 casos (15 adultos, 38 adultos mayores y 01 niño); de Aguas Verdes 39 casos (16 adultos y 23 adultos mayores); de Zorritos 32 casos (08 adulto, 23 adultos mayores y 01 jóvenes); de La Cruz 17 casos (08 adultos y 09 adultos mayores); de Canoas de Punta Sal 14 casos (03 en adultos y 11 casos en adultos mayores); Papayal 14 casos (02 jóvenes, 03 en adulto y 09 en adultos mayores); San Jacinto 08 casos (01 en jóvenes, 01 en adulto y 06 en adulto mayor); San Juan 06 casos (02 en adultos y 04 en adultos mayores); Casitas 03 (01 en adulto y 02 en adulto mayor); Pampas de Hospital 02 caso en adulto mayor; Matapalo 01 caso en adulto mayor; se registro 01 muerte en adulto mayor perteneciente a otras regiones (localidad de los Organos).

DISTRITO RESIDENCIA	CONFIRMADO	DESCARTADO	SOSPECHOSO	DEFUN	HOSPITALIZADOS	RECUPERADOS
AGUAS VERDES	981	870	164	39	70	675
CANOA DE PUNTA SAL	140	74	181	14	7	87
CORRALES	1544	1770	786	65	92	849
PAPAYAL	496	330	59	14	17	224
SAN JACINTO	286	371	117	9	21	202
TUMBES	12688	15052	3451	361	667	6117
ZARUMILLA	1641	2347	317	54	101	841
ZORRITOS	600	876	183	32	51	318
MATAPALO	73	51	20	1	2	49
SAN JUAN DE LA VIRGEN	150	288	58	6	8	81
LA CRUZ	652	809	221	17	30	287
PAMPAS DE HOSPITAL	230	542	84	2	11	157
CASITAS	21	49	12	3	4	13
OTRAS REGIONES DEL PERU	201	397	25	0	2	51
ECUADOR	8	1	0	0	0	7
TOTAL	19711	23827	5678	617	1083	9958

Tendencia de Casos confirmados de COVID 19, según inicio de sin



* Se han confirmado 9542 casos que se encontraban asintomáticos que no están considerado en la gráfica

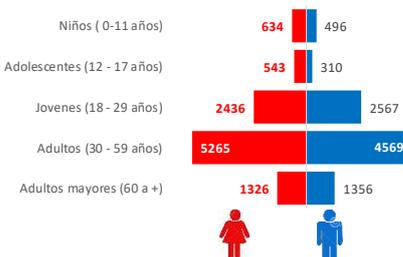


El 98.94% son casos autóctonos (19502), del total de casos (19711 confirmados de COVID19).

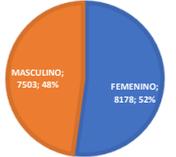


COVID-19

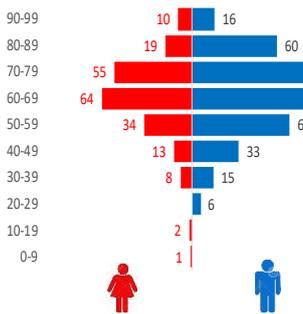
CASOS CONFIRMADOS SEGUN SEXO Y GRUPO DE EDAD



CASOS CONFIRMADOS POR SEXO



FALLECIDOS SEGUN SEXO Y GRUPO DE EDAD

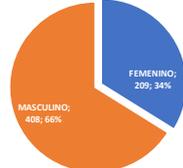


FALLECIDOS SEGUN GRUPO DE EDAD

Grupo de edad	Casos	%
Niños (0-11 años)	1	0.04%
Adolescentes (12-17 años)	2	0.39%
Jovenes (18-29 años)	9	4.12%
Adultos (30-59 años)	172	26.26%
Adultos mayores (60 a +)	433	69.19%
Total general	617	100.00%

El grupo de Adultos mayores es el más afectado en defunciones, acumula el mayor porcentaje de muertes por COVID19 (69%)

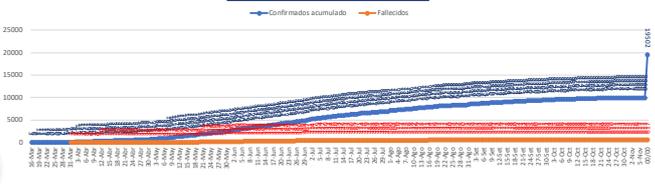
Fallecidos por sexo



Casos confirmados de COVID 19, según inicio de síntomas

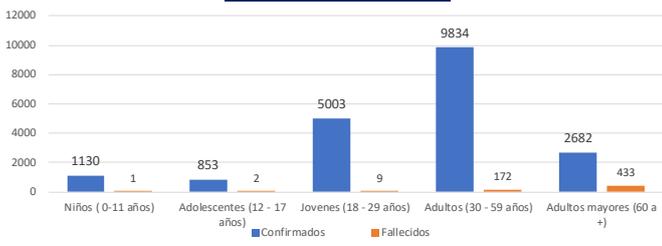


Casos acumulados de confirmados y fallecidos



Según grupo de edad	Casos	%	T.I.A x 100,000 hab.
Niños (0-11 años)	1130	5.79%	2163.76
Adolescentes (12-17 años)	853	4.37%	3519.27
Jovenes (18-29 años)	5003	25.65%	17819.49
Adultos (30-59 años)	9834	50.43%	21758.08
Adultos mayores (60 a +)	2682	13.75%	2634.94
Total general	19502	100.00%	

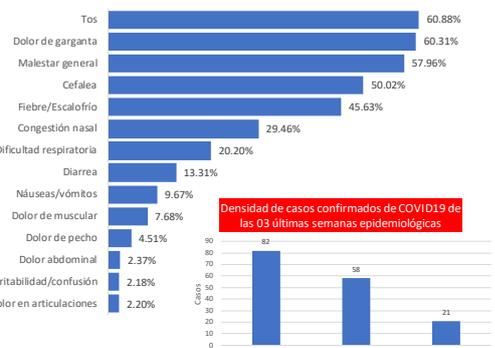
Letalidad por grupo de edad



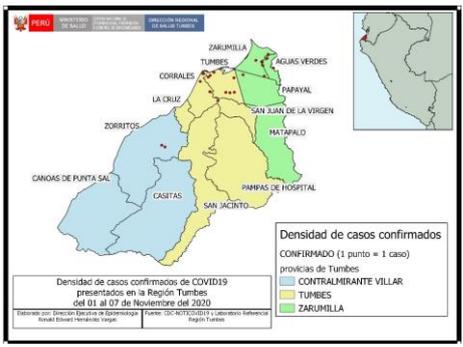
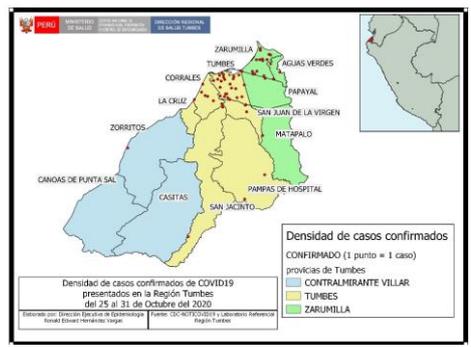
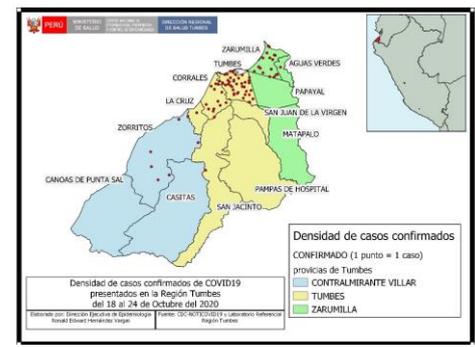
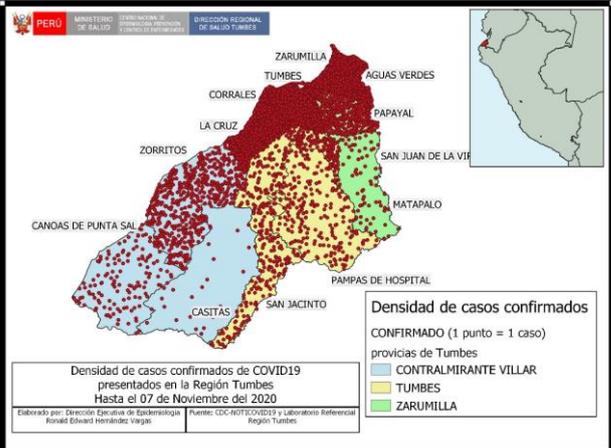
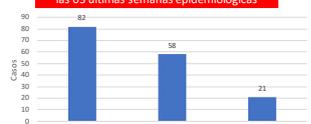
Según etapa de vida los más afectados resultan ser los adultos en un 50.43 % y según sexo las mujeres en un 52 %; el mayor porcentaje de defunciones se presenta en hombres en un 66 %.

El mapa de densidad de casos confirmados de COVID-19, muestra de lo que va del año a nivel distrital en la Región Tumbes, que el distrito Tumbes (12688/19502), es el que presenta mayor concentración de casos de pacientes con COVID19, seguido de, los distritos de: Zarumilla (1641/19502), Corrales (1544/19502), Aguas Verdes(981/19502), La Cruz (652/19502), Zorritos(600/19502), San Jacinto(286/19502), Papayal(496/19502), Pampas de Hospital(230/19502), San Juan(150/19502), Canoas de Punta Sal(140/19502), Matapalo (73/19502) y Casitas(21/19502).

% Características clínicas de casos confirmados



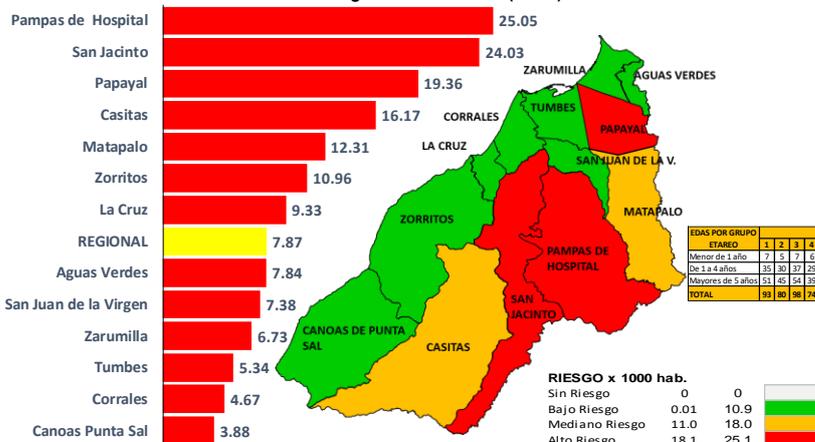
Densidad de casos confirmados de COVID19 de las 03 últimas semanas epidemiológicas



La concentración de casos confirmados por COVID - 19 a nivel distrital en las tres últimas semanas, nos muestra que La Cruz, Corrales, Zorritos, Tumbes, Zarumilla y Aguas Verdes aún mantienen una relativa reducción de casos en su jurisdicción. Los distritos de Canoas de Punta Sal y Casitas no han registrado en estas últimas tres semanas casos de COVID 19, de continuar así, es posible afirmar que en ellos se ha controlado la transmisión de esta enfermedad.

Enfermedades Diarreicas Agudas (EDAs) - Región Tumbes SE45 - 2020

Tasas de incidencia acumulada distrital de EDAs Población General - Región Tumbes 2020 (SE45)



La distribución de los casos de EDAS en población general según mapa de riesgo acumulado a la SE 45/2020 son 1979 casos, muestra un incremento de los casos de EDAS en menores de 05 años. Los factores determinantes de este indicador es la limitada disposición de agua en los domicilios considerando que solo se dispone de 4.5 horas por días de este servicio vital. Aunado a las malas prácticas de higiene.

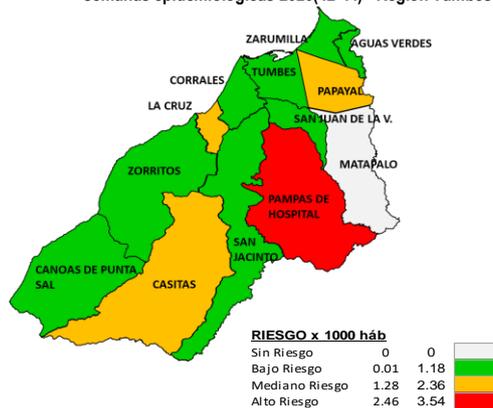
Comportamiento de EDAs según semanas epidemiológicas 2020(01-45) - Región Tumbes

EDAS POR GRUPO	Nº CASOS/SEMANA																																													TOTAL
Edad	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	
Menor de 1 año	7	5	7	6	39	2	32	6	36	16	10	2	5	2	1	0	1	1	2	0	0	0	1	1	1	3	0	1	2	5	1	7	9	3	8	2	5	2	187							
De 1 a 4 años	35	30	37	29	46	22	33	25	21	19	26	11	48	13	11	2	3	4	7	4	7	6	4	5	2	5	6	4	2	5	5	6	6	9	5	14	9	14	18	14	18	18	17	5	649	
Mayores de 5 años	51	45	54	39	35	43	35	46	42	44	49	21	28	34	24	9	5	14	20	8	9	7	17	15	10	8	9	8	9	7	11	12	20	18	25	10	19	38	24	19	32	31	35	15	1143	
TOTAL	93	80	98	74	100	67	100	79	79	79	85	34	81	29	40	13	9	18	28	13	13	21	21	22	13	16	13	13	13	13	13	13	27	28	29	30	65	41	45	52	54	57	22	1979		

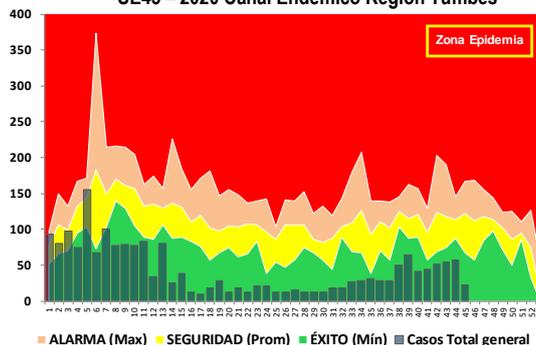
La distribución de los casos de EDAS en Población General (1979 casos) presenta una incidencia de 1 a 4 años de 32.79% y en menores de 1 año un 9.45%. Mayores de 05 años corresponde el 57.76% del total de casos de la población general.

Es imprescindible orientar medidas estratégicas orientadas a las determinantes sociales que agravan las condiciones de salubridad y cambio de conducta en la higiene de lavado de manos o manipulación de alimentos.

Mapa de Riesgo de EDAs en Población General según 03 últimas semanas epidemiológicas 2020(42-44) - Región Tumbes



Comportamiento de las EDAs en Población General SE45 - 2020 Canal Endémico Región Tumbes



En los menores de 05 años se ha notificado a nivel regional a la SE 45; 836 casos de EDAS. La tasa de incidencia regional en menores de cinco años es de 38.32 casos por cada 1000 menores de cinco años. Mientras que la SE 45/*2019 (2628 casos) en <05 años de edad. Significativamente mayor al número de casos que hasta la actualidad se han registrado.

El análisis del canal endémico EDAS en Población General, muestra que, en el acumulado a la SE45/2020 del presente año, estamos en zona de EXITO.

Tasa de Incidencia x 1000 hab. de las EDAs en Menores de 5 años SE45 - 2020 - Región Tumbes

DISTRITO	T.I.	CASOS	POBLACION
PAPAYAL	150.33	69	459
MATAPALO	131.82	29	220
PAMPAS DE HOSPITAL	97.07	53	546
ZORRITOS	81.90	95	1160
SAN JACINTO	53.52	35	654
CASITAS	52.29	9	153
AGUAS VERDES	51.96	134	2579
LA CRUZ	43.33	37	854
SAN JUAN DE LA VIRGEN	27.69	9	325
TUMBES	26.95	270	10018
ZARUMILLA	26.24	56	2134
CANOAS DE PUNTA SAL	16.22	9	555
CORRALES	14.82	32	2159
REGIONAL	38.32	836	21816

Tasa de Incidencia x 1000 hab. de las EDAs en Población General SE45 - 2020 - Región Tumbes

DISTRITO	T.I.	CASOS	POBLACION
Pampas de Hospital	25.05	191	7,624
San Jacinto	24.03	220	9,155
Papayal	19.36	114	5,887
Casitas	16.17	37	2,288
Matapalo	12.31	34	2,763
Zorritos	10.96	143	13,053
La Cruz	9.33	89	9,541
Aguas Verdes	7.84	190	24,220
San Juan de la Virgen	7.38	33	4,469
Zarumilla	6.73	156	23,179
Tumbes	5.34	631	118,158
Corrales	4.67	118	25,261
Canoas Punta Sal	3.88	23	5,921
REGIONAL	7.87	1979	251519

La TI a nivel regional es de 7.87 por mil hab. Los distritos que han presentado mayor incidencia son: Pampas de Hospital con 25.05 por mil hab.; San Jacinto con el 24.03 por mil hab.; Papayal con 19.36 por mil hab. Una de las determinantes sociales que se asocia al problema de las EDAS <05 años son las condiciones de salubridad y las prácticas de alimentación que siguen las madres. Recordemos que el lavado de manos reduce las EDAS en más del 65%, es importante fortalecer la educación sanitaria para mejorar las prácticas saludables de la población.

Cabe resaltar que es importante establecer un trabajo articulado con las autoridades locales para intervenir de manera integral resolviendo determinantes sociales de la salud de importancia como lo es el saneamiento básico, asegurando la disponibilidad y continuidad del servicio de agua en los sectores que más incidencia vienen presentando.

De acuerdo al canal endémico de EDAS, aún nos encontramos en zona de EXITO a la SE45/2020, significa es necesario adoptar desde ya, las medidas de intervención para reducir el problema antes que se muestre de manera urgente el despliegue de acciones costos efectivas para reducir el riesgo de muerte o complicaciones en el < 05 años.

Otros Daños de Notificación - Región Tumbes SE 45- 2020

MORTALIDAD MATERNA

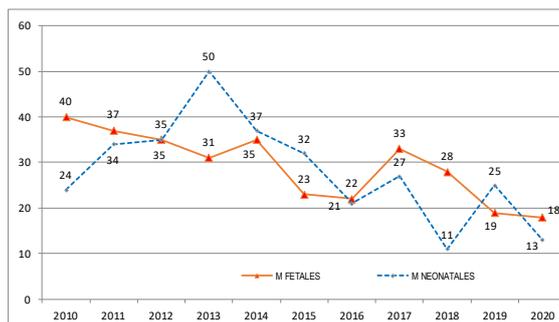
Durante el presente año se han notificado **03 muertes maternas directas** (29 años de edad, procedente del AA.HH Alberto Fujimori – Aguas Verdes; 39 años de edad, procedente de Higuerón – San Jacinto; 31 años de edad procedente de la localidad de Corrales) y **02 muertes maternas indirectas** (39 años de edad, procedente Puerto Pizarro y 19 años de edad, procedente del AA.HH Alberto Fujimori – Aguas Verdes) de ocurridas en el Hospital Regional II-2.

Año	FECHA_MTE	Según Tipo		Total
		Fetal	Neonatal	
2020	1/01/2020	1		1
2020	12/01/2020		1	1
2020	14/02/2020		1	1
2020	17/02/2020		1	1
2020	22/03/2020		1	1
2020	25/03/2020	1		1
2020	5/02/2020	1		1
2020	26/02/2020		1	1
2020	1/03/2020	1		1
2020	2/03/2020	1		1
2020	13/03/2020	1		1
2020	16/03/2020	1		1
2020	8/04/2020	1		1
2020	21/04/2020	2		2
2020	8/05/2020	1	1	2
2020	12/05/2020		1	1
2020	14/05/2020	1		1
2020	30/05/2020	1		1
2020	11/06/2020	1		1
2020	28/06/2020	1		1
2020	28/07/2020	1		1
2020	29/07/2020	1		1
2020	1/08/2020	1		1
2020	30/08/2020		1	1
2020	3/09/2020	1		1
2020	2/10/2020		1	1
2020	3/10/2020		1	1
2020	12/10/2020		1	1
2020	21/10/2020		1	1
Total 2020		18	13	31

MORTALIDAD PERINATAL

Hasta la SE 45/2020 se han notificado 31 muertes perinatales de las cuales 18 son fetales y 13 neonatales.

El 50% de los decesos corresponden entre 750 a 999 gr de peso al nacimiento, entre 26 y 29 semanas de Gestación. Implicando muertes fetales



ZOONOSIS

Hasta la SE52-2019 del presente año no se ha reportado ningún caso de rabia canina en Tumbes. En lo que va del 2020 (acumulado a la SE 45), no se han notificado casos de rabia canina.

INMUNOPREVENIBLES

En el acumulado a la SE 45, no se han notificado casos de varicela. De igual forma hasta la SE52 del 2019 no se ha reportado ningún caso de varicela con complicaciones.

Hasta la SE52 del 2019 se han reportado 06 casos de parotiditis sin complicaciones en personal de servicio militar, los cuales fueron hospitalizados para evitar la propagación de la enfermedad.

En el 2019 no se han reportado casos de sarampión ni rubeola. La migración venezolana de paso por la región Tumbes ha puesto en alerta a los establecimientos de salud.

Se continúan fortaleciendo las acciones de vigilancia y vacunación.

INFECCIONES ASOCIADAS A LA ATENCION DE SALUD (IAAS)

Hasta el mes de enero se han presentado 03 casos de IAAS, en el servicio UCI (01) y Gineco-Obstetricia (02) y los demás servicios de Neonatología, Cirugía y Medicina no se presentó casos de IAAS.

TENIASIS Y EPILEPSIAS POR CISTICERCOSIS

En la SE 45 /2020 no se ha confirmado casos. En el 2019 no se reportaron casos sospechosos de Teniasis. En el año 2019 se registran 09 casos de Epilepsia asociada a Cisticercosis. En la acumulado a la SE 45 no se han notificados casos.

TUBERCULOSIS

Hasta la SE 45/2020 se han notificado 60 casos. De los cuales 02 decesos por infección VIH-SIDA. En esta información se incluye al INPE 15 casos y ESSALUD 6 casos.

Hasta la SE51-2019 se ha notificado 97 casos de TBC: 02 en niños, 04 adolescentes, 77 adultos y 14 en adulto mayor. El 93% son casos nuevos. Del total de casos 06 son portadores de VIH y 12 tienen diabetes. Se reporta 04 personas (02 adultos y 02 adultos mayores) fallecidas por TBC.

ACCIDENTES POR ANIMALES PONZOÑOSOS

Hasta la SE45/2020 se reportó 05 Casos de ofidismo procedente de Tumbes adulto de 59 años de edad, 01 Caso del distrito de Aguas Verdes, adulto de 38 años, 02 caso del distrito de Matapalo, adultos de 31 y 35 años y 01 caso del distrito de Pampas de Hospital, adulto de 32 años.

En la SE 45 del presente año no se han confirmado casos.

SIFILIS EN GESTANTES Y CONGENITA

En la SE 45 no se ha presentado casos. En el acumulado a la SE45 del 2020 se han confirmado 11 casos de sífilis materna y 06 casos de sífilis congénita. Haciendo un total de 17 casos de sífilis notificados en la Región Tumbes.

SINDROME DE GUILLAIN BARRE

Hasta la SE 45 del 2020 se ha confirmado 01 caso, en el distrito de Tumbes, en niño de 07 años de edad, el mismo que se hospitalizo en el Hospital Regional de Tumbes. En la SE 45 del presente año no se ha confirmado casos.

TETANOS

En la SE45 del 2020 no se han reportado casos de Tétanos. En el acumulado de las SE01-45 (01 fallecido), en un adulto de 46 años de edad, procedente del distrito de Aguas Verdes.